

2018

PROYECTO PLAN DE ASFALTADO MÓSTOLES,(MADRID)



AYUNTAMIENTO DE
Móstoles

**CONCEJALIA DE DEPORTES, OBRAS,
INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO DE
VÍAS PÚBLICAS**

MEMORIA

MEMORIA **PLAN ASFALTADO 2018**

OBJETO

El presente proyecto tiene como objeto, la reparación de firmes existentes en diversas calles, avenidas y pistas deportivas en colegios de Móstoles, mediante extendido de aglomerado asfáltico en caliente, incluidas en la relación que más adelante se detalla:

RELACIÓN DE CALLES INCLUIDAS EN EL PROYECTO:

1. **Calle Montero** (tramo desde Paseo de Arroyomolinos hasta Avda. Dos de Mayo)
2. **Calle Juan XXIII** (tramo c/ Alcalde de Zalamea hasta c/ Camino de Humanes)
3. **Calle Tulipán** (Completa incluida glorieta, sin zona de aparcamientos)
4. **Avenida de Portugal** (tramo Avda. Alcalde de Móstoles hasta Avda. de la Constitución)
5. **Calle Desarrollo** (tramo Plaza Constelaciones hasta c/ Moraleja de En medio)
6. **Calle Río Ebro** (tramo Río Duero hasta c/ Alfonso XII)
7. **Calle Río Llobregat** (Completa)
8. **Calle de la Mimosas** (Completa)
9. **CEIP Celso Emilio Ferreiro** (Pista A)

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras a realizar consisten en lo siguiente:

-Actuación en calles y avenidas del municipio

Reparación del firme de las calzadas, procediendo a realizar saneamiento previo de las zonas en mal estado, demoliendo el firme de hormigón en mal estado y reponiéndolo con un espesor de 30 cm. en calzadas y de 25 cm. en aparcamiento.

Instalación de sumideros, conectados a la Red General, en aquellas zonas en las que existen acumulaciones de agua de lluvia.

Tratamiento de grietas existentes y nivelado de las mismas.

Tratamiento de zonas de asfalto existente, en mal estado, con levantamiento de las partes sueltas.

Puesta en cota de todo tipo de registros de instalaciones, con sustitución de aquellos cercos y tapas en deficiente estado. Asimismo levantado y reposición de horquillas para resera de espacios para basuras y reciclaje de materiales.

Enrasado de todo tipo de zanjas, calas, etc., previo al extendido global de las capas de asfalto.

Fresado con un ancho de un metro y sección triangular desde 4 cm. hasta 0 cm. En las zonas perimetrales para:

- Mantener una altura de bordillo suficiente.
- Mejorar la pendiente transversal de la calzada.
- Unión de las partes nuevas de asfalto con las antiguas a mantener.

Extendido de capa uniforme de aglomerado asfáltico en caliente, y posterior compactación.

Señalización horizontal con pintura de dos componentes en:

- Pasos de peatones
- Líneas de separación de carriles de calzadas
- Líneas de delimitación de aparcamiento
- Flechas de dirección en calzada
- Otros símbolos de circulación.

-Pavimentación de pista deportiva en interior de CEIP.

- Las actuaciones a realizar dentro en la pista deportiva en el interior del Pista Deportiva en CEIP en son las siguientes:
- Fresado de la sección total de aglomerado actual de las pistas existentes,
- Saneamiento y preparación de la base obtenida.
- Pavimento deportivo de aglomerado asfáltico en caliente (M.B.C.) con estructura cerrada tipo IV-a (micro aglomerado arena-betún) de 3 cm. de espesor sobre capa de aglomerado asfáltico en caliente (M.B.C.) colocadas a mano con cable, tipo AC-16 G de 4 cm. de espesor, incluso riego de imprimación de la subbase y riego de adherencia entre capas, extendido, nivelado y compactado por medios mecánicos.
- Recubrimiento de superficies pavimentadas peatonales de hormigón o asfalto con slurry de color, extendido a
- mano en capa uniforme con rastras de banda de goma, en dos capas.
- Marcaje y señalización para campo de balonmano, baloncesto, voleibol y fútbol 7, con líneas de 5 cm. de ancho, continuas o discontinuas, en color a elegir, según normas de la Federación Española.

En el Pliego de condiciones técnicas se incluyen todos los datos y características de los materiales a emplear, así como la puesta en obra de los mismos.

No obstante, la relación anterior, la Dirección Facultativa, podrá realizar obras complementarias y de mejora, a fin de agotar el importe del presupuesto, en zonas distintas a las descritas, en el Término Municipal de Móstoles, de acuerdo con la Concejalía de Concejalía de Medio Ambiente, Servicios Generales y Festejos, dentro del periodo de vigencia del presente proyecto, sin que afecte al plazo de ejecución de las obras y aplicando siempre los precios del presente proyecto.

SEGURIDAD

En documento aparte se detalla y valora lo referente al Estudio de Seguridad.

Se ha de resaltar, asimismo, la obligatoriedad del cumplimiento de la Ordenanza reguladora de la señalización y balizamiento de las ocupaciones de las vías públicas por la realización de obras y trabajos en el término municipal de Móstoles, publicado en el B.O.C.M. del 2 de octubre de 1.997.

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras se ejecutarán con arreglo al presente proyecto y según la Normativa del Pliego de Condiciones y las órdenes dadas por la Dirección Facultativa, y de acuerdo a los precios expuestos en el presente proyecto y en su defecto a los del Cuadro de Precios del Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras se establece en **TRES MESES**.

Un plazo de garantía de las obras será de UN AÑO, a partir de la finalización de las obras, y del Acta de Recepción Provisional de las obras.

VALORACIÓN DE LAS OBRAS.

Mensualmente, la Dirección Facultativa, emitirá Certificaciones de la obra ejecutada, a origen, valoradas de acuerdo con los precios del presente proyecto.

COSTE INDIRECTOS.-

En la elaboración de los precios descompuestos del proyecto, se ha tenido en consideración de manera implícita, la inclusión de un **tres por ciento (3%)** en concepto de **Costes Indirectos**.

ESTUDIO GEOTÉCNICO

Dadas las características de las obras a ejecutar, en las que únicamente se incluye la reparación de firmes existentes, sustitución de otros en mal estado y otros de nueva construcción, y que ninguno de ellos ha de soportar cargas de consideración, y la experiencia acumulada en el Departamento de Proyectos Municipales para este tipo de actuaciones, y en función del Artículo 124 de la vigente L.C.E., no se ha estimado necesario la realización de estudio geotécnico del terreno.

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.-

De acuerdo con la orden de 28 de junio 1991, el Contratista deberá poseer como mínimo la siguiente clasificación:

Grupo G – VIALES Y PISTAS

Subgrupo 4 – Firmes de MEZCLAS BITUMINOSAS Categoría F

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA.-

Las obras de Urbanización incluidas en este Proyecto serán adjudicadas por **Procedimiento Abierto** y sistema de **Concurso**.

DECLARACIÓN EXPRESA DE OBRA COMPLETA

En cumplimiento del dispuesto en el artículo 64 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace constar que las obras comprendidas en el presente Proyecto forman un conjunto susceptible de ser entregado para prestar un servicio, por lo que de acuerdo con los artículos 58 y 59 del citado Reglamento se entiende que cumplen con el **carácter de obra completa**.

FÓRMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS.-

Por la duración prevista de las obras, **TRES** meses, no es previsible la necesidad de revisión de precios.

DOCUMENTOS QUE INTEGRAN ESTE PROYECTO

El presente proyecto, consta de:

1. MEMORIA.
2. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS GENERAL.
3. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS.
4. MEDICIONES.
5. CUADRO DE PRECIOS-1
6. CUADRO DE PRECIOS-2
7. PRESUPUESTO.
8. PLANOS.

REDACCIÓN.-

El presente Proyecto, ha sido desarrollado por la Concejalía de Deportes, Obras, Infraestructuras y Mantenimiento de Vías Públicas.

Móstoles, 16 de marzo de 2018

Fdo.: Justo Lorenzo Gonzalo
Arquitecto Técnico Municipal
Concejalía de Deportes, Obras, Infraestructuras y
Mantenimiento de Vías Públicas

RESUMEN DE PRESUPUESTO

PLAN DE ASFALTADO 2018

CAPITULO	RESUMEN	IMPORTE
1	PAVIMENTACION	347.781,48
2	SEÑALIZACION Y REDUCTORAS.....	45.564,14
3	PISTAS DEPORTIVAS	10.582,03
4	CONTROL DE CALIDAD	6.080,51
5	ESTUDIO DE GESTION DE RCD.....	26.801,17
6	ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	4.177,68

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		440.987,01
13,00 % Gastos generales	57.328,31	
6,00 % Beneficio industrial	26.459,22	
Suma		83.787,53

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA		524.774,54
21% I.V.A		110.202,65

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		634.977,19
---------------------------------------	--	-------------------

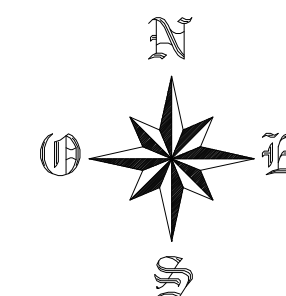
Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE con DIECI-NUEVE CÉNTIMOS

Móstoles, a 16 de marzo de 2018.

Fdo.: Justo Lorenzo Gonzalo
Arquitecto Técnico Municipal
Concejalía de Deportes, Obras, Infraestructuras y
Mantenimiento de Vías Públicas

PLAN DE ASFALTADO 2018

REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO "LOMO DE ASNO"
FABRICADOS INSITU DE AGLOMERADO ASFALTICO



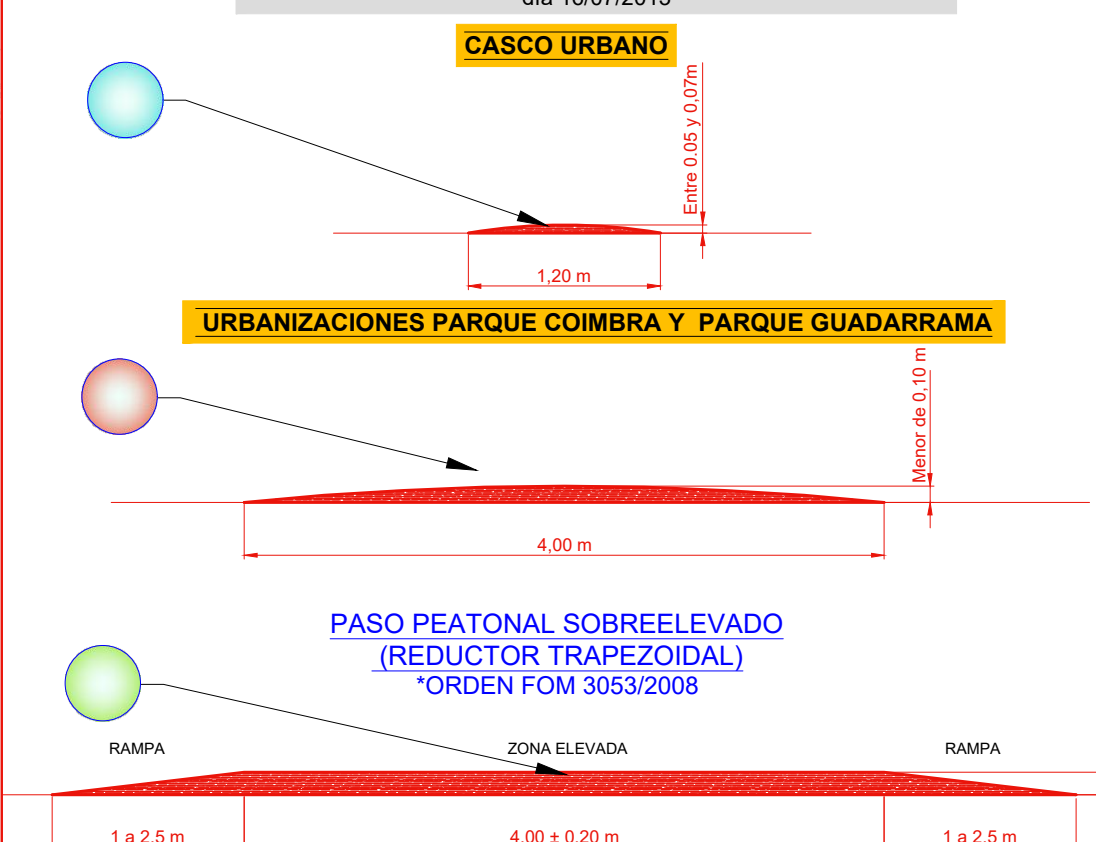
- 01 CALLE BENITO PÉREZ GALDÓS (Junto a C/Azorín, Antes de los contenedores)
- 02 CALLE BENITO PÉREZ GALDÓS CON CALLE AZORÍN (Sentido Avda. Iker Casillas, Antes del paso de cebra)
- 03 CALLE PINTOR VELÁZQUEZ (Junto a la Glorieta Héroes de la Libertad)
- 04 CALLE TULIPÁN (3 Reductores de velocidad existentes)
- 05 CALE ALMENDRO Nº18
- 06 CALLE CASTAÑO Nº8
- 07 CALLE CASTAÑO Nº20
- 08 CALLE CASTAÑO Nº122
- 09 CALLE MIMOSAS Nº 8
- 10 CALLE MIMOSAS Nº 13
- 11 PASEO DE MÓSTOLES CON PASEO DE ROSALES
- 12 PASEO DE LOS OLIVOS Nº38-40

PASOS PEATONALES SOBREELEVADOS

- 13 AVENIDA ALCALDE DE MÓSTOLES(5 Pasos de peatones a sobreelevar)
- 14 CALLE DESARROLLO(Paso de peaton sobreelevado existente)
- 15 CALLE RIO EBRO(Paso de peatones a sobreelevar)
- 16 CALLE RIO EBRO(Paso de peatones a sobreelevar)
- 17 CALLE RIO LLOBREGAT(Paso de peatones a sobreelevar),(frente Colegio Balmes)
- 18 CALLE TULIPÁN(Junto Universidad Rey Juan Carlos)(Paso de peatones sobreelevado existente)

REDUCTOR DE VELOCIDAD TIPO "LOMO DE ASNO" INSITU DE AGLOMERADO ASFALTICO

*Las dimensiones de los reductores de velocidad se corresponden con lo aprobado en sesión ordinaria del Observatorio de la Movilidad del día 16/07/2013



AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES
CONCEJALIA DE DEPORTES, OBRAS, INFRAESTRUCTURAS
Y MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS

PLAN DE ASFALTADO 2018 (MEJORA) REDUCTORES DE VELOCIDAD DE AGLOMERADO

Plano:	SITUACIÓN EN PLANTA GENERAL	Escala:	1/13.000	Plano nº:	
Arquitecto Técnico:	Justo Lorenzo Gonzalo	Proyectista:	Santiago Sánchez Vindel	Fecha:	Marzo 2018